



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Ciencia de la Salud
Facultad de Enfermería

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

FACULTAD DE ENFERMERÍA

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Poza Rica, de Hgo., Veracruz siendo las doce horas del día siete de septiembre del año dos mil veintitrés, los Integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería Región Poza Rica Tuxpan, de la Universidad Veracruzana. Dra. Alma Rosa Barrios Melchor en calidad de consejera maestra y miembros del Consejo Técnico Dra. Guadalupe Santes Saavedra, Dra. Carina Hernández Guzmán, Dra. Fabiola Cruz Núñez suplente, C. Axel López Serafín consejero alumno suplente; Dra. Laura Elena Urbina Sánchez Directora y Dra. Nazaria Martínez Díaz secretaria de Facultad, se reúnen en el lugar que ocupa la dirección de la Facultad de Enfermería con el propósito de realizar la designación de dar cumplimiento a lo establecido en la legislación universitaria respecto al AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES del periodo escolar agosto 2023- enero 2024, publicado los días 5 y 6 de septiembre del año en curso en los tableros oficiales y en la página web de la Facultad de Enfermería, con fundamento en el **artículo 70 del estatuto del personal académico de la Universidad Veracruzana** y el dictamen de programación académica emitido por la **Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud; se emiten los siguientes**

ACUERDOS:

PRIMERO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional de Licenciado en enfermería con especialidad y/o posgrado en enfermería, formación y actualización pedagógica y disciplinar. Curso de inducción impartido por la entidad académica. Experiencia profesional de 2 años mínimos en instituciones de salud. El H Consejo acuerda declarar desierta la **EE Clínica de la atención de la mujer y el niño, NRC 79840, en horario de lunes y martes de 7-15 horas , para el periodo agosto 2023-enero 2024**

SEGUNDO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional de Licenciado en enfermería con especialidad y/o posgrado en enfermería, formación y actualización pedagógica y disciplinar. Curso de inducción impartido por la entidad académica. Experiencia profesional de 2 años mínimo en instituciones de salud. El H Consejo Técnico acuerda declarar desierta la **EE -Clínica de la atención de la mujer y el niño NRC 21191, en horario de miércoles y jueves de 15 -21 horas y viernes de 15-19 horas, para el periodo agosto 2023-enero 2024**

TERCERO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional de Licenciado en enfermería con posgrado en el área disciplinar, tres años de experiencia



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Ciencia de la Salud
Facultad de Enfermería

profesional y docente en instituciones de salud de segundo o tercer nivel de atención y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. El H Consejo técnico acuerda declarar desierta la EE **-Clínica fundamental NRC 23534, en horario de lunes y martes de 7-13 horas, para el periodo agosto 2023-enero 2024.**

CUARTO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional de Licenciado en Enfermería con posgrado en el área disciplinar, tres años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud de segundo o tercer nivel de atención y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. El H. Consejo Técnico acuerda declarar desierta la EE **-Enfermería Fundamental NRC 18662, en horario de miércoles, jueves y viernes de 8-12 horas, para el periodo agosto 2023-enero 2024**

QUINTO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional de Licenciado en Enfermería con posgrado en el área disciplinar, tres años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud de primer nivel de atención y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. El H. Consejo Técnico acuerda declarar desierta la EE **-Práctica profesional comunitaria NRC 92027, en horario miércoles de 8-12, jueves y viernes de 8-14 horas, para el periodo agosto 2023-enero 2024**

SEXO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional de Licenciado en Enfermería, con especialidad v/o posgrado en la enfermería, formación y actualización pedagógica y disciplinar. Con mínimo dos años de experiencia profesional, y curso de inducción impartido por la entidad académica. El H. Consejo Técnico acuerda declarar desierta la EE **-Enfermería en Gerontogeriatría NRC 76102, en horario de jueves de 17 -20 y viernes de 17 a 19 horas, para el periodo agosto 2023-enero 2024.**

SÉPTIMO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional de Licenciado (a) en Enfermería, especialidad o posgrado en pediatría y/o ciencias de la enfermería. Formación y actualización pedagógica y disciplinar, experiencia profesional mínima de tres años y curso de inducción impartido por la entidad académica. El H Consejo Técnico acuerda declarar desierta la EE **farmacología en enfermería NRC 26743, en horario de lunes de 16-18, martes de 16-19 horas, para el periodo agosto 2023-enero 2024.**

OCTAVO



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Ciencia de la Salud
Facultad de Enfermería

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional de Licenciado (a) en Enfermería, especialidad o posgrado en pediatría y/o ciencias de la enfermería. Formación y actualización pedagógica y disciplinar, experiencia profesional mínima de tres años y curso de inducción impartido por la entidad académica. El H Consejo Técnico acuerda declarar desierta la EE -**Enfermería Infantil NRC 23333, en horario de miércoles de 9-11, jueves de 10-13 y viernes de 7-9 horas, para el periodo agosto 2023-enero 2024.**

NOVENO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional de Licenciado en Enfermería con posgrado en el área disciplinar dos años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa con certificación vigente profesional a docente con reconocimiento de idoneidad. El H Consejo Técnico acuerda declarar desierta la EE -**Anatomía y Fisiología NRC 11039, en horario de miércoles y jueves de 8-11 y viernes de 8-10 horas, para el periodo agosto 2023-enero 2024.**

DÉCIMO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional de Licenciado en Enfermería con posgrado en el área disciplinar, dos años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. El H. Consejo Técnico acuerda declarar desierta la EE -**Alteraciones de salud del niño y del adolescente NRC 18534, en horario de miércoles y jueves de 14-16 horas, para el periodo agosto 2023-enero 2024**

DÉCIMO PRIMERO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional de Licenciado en Enfermería con posgrado en el área disciplinar, tres años de experiencia profesional y docente en (instituciones de salud y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. El H. Consejo Técnico acuerda declarar desierta la EE -**Enfermería en los problemas psicosociales NRC 23812, en horario de jueves de 16 -19 horas, para el periodo agosto 2023-enero 2024.**

DÉCIMO SEGUNDO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional de Licenciado en Enfermería, con: especialidad en cuidados intensivos y/o médico quirúrgico y/o



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Ciencia de la Salud
Facultad de Enfermería

posgrado disciplinar, con formación y actualización pedagógica y disciplinar, mínimo dos años de experiencia profesional. Curso de inducción impartido por la entidad académica. El H. Consejo Técnico acuerda declarar desierta la EE

Clínica de atención del adulto NRC 26705, en horario de lunes y martes de 7 -15 horas, para el periodo agosto 2023-enero 2024.

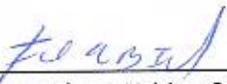
DÉCIMO TERCERO

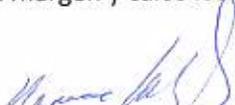
Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional de Licenciado en Enfermería con posgrado en el área disciplinar, tres años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. El H. Consejo Técnico acuerda declarar desierta la EE

manejo de aparatos electromédicos NRC 26754, en horario de viernes de 10 a 13 horas, para el periodo agosto 2023-enero 2024.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica de CIENCIAS DE LA SALUD, la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente Acta, siendo las doce treinta horas del mismo día y fecha mencionada, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.


Dra. Laura Elena Urbina Sánchez
Directora

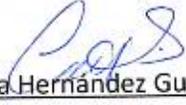

Dra. Nazaria Martínez Díaz
Secretaria de Facultad


Dra. Alma Rosa Barrios Melchor
Mtra. Consejera


Fabiola Cruz Nuñez
Miembro suplente del
consejo técnico


Axel López Serafín
Alumno consejero suplente


Dra. Guadalupe Santes Saavedra.
Miembro del Consejo técnico


Dra. Carina Hernández Guzmán
Miembro de Consejo Técnico